



Montevideo, 29 de noviembre de 2023.

**R. de Presidencia N° 064/2023**

**Acta 1263**

EM2022-67-001-000951

**VISTO:** la Licitación Pública N° 2/2023, cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de transporte de troncales por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales*”.

**RESULTANDO:** **I)** que según Resolución de Presidencia N° 027/2023, de fecha 8/11/2023, se dispuso la puesta de manifiesto del expediente de la presente Licitación, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los oferentes, previo al dictado de la resolución de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 67 del TOCAF y la cláusula N° 15 del Pliego de Condiciones Particulares; **II)** que tomaron vista del expediente las empresas Ondasuna S.R.L., Lifix S.A., Di Garda Ltda., Isaac Gustavo Lema Maguna, MA-GI S.R.L., Andrés Miguel Protesoni Fedullo y Cooperativa de Transporte ULTRA (Cooptransul); **III)** que el día 15/11/2023, la empresa Di Garda Ltda. presentó un escrito con descargos en relación al puntaje otorgado a su empresa por concepto de los antecedentes en el rubro logística; **IV)** que se procedió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) al análisis de los descargos y la revisión del puntaje otorgado a la empresa Di Garda Ltda.; **V)** que en virtud de lo previsto en la cláusula N° 13.2 del Pliego de Condiciones Particulares y según los fundamentos expuestos en Acta CADEA N° 35/2023, corresponde otorgarle a la empresa Di Garda Ltda. 7 (siete) puntos por concepto de antecedentes en el rubro logística, ya que los que posee dicha empresa con el Correo Uruguayo son mayores a 10 años de actividad; **VI)** que se confeccionó nuevo cuadro comparativo con el puntaje asignado por el factor antecedentes específicos en materia logística y cuadro resumen con la asignación de puntaje y ranking final de ofertas; **VII)** que en relación al vehículo Tipo V “Camión furgón con zorra carrozada” no se recibieron cotizaciones.

**CONSIDERANDO:** **I)** que se confeccionó Acta CADEA N° 35/2023, de fecha 20/11/2023, con nueva sugerencia de adjudicación del Grupo D: Río Branco-Chuy, de la Licitación Pública



Nº 2/2023 y de una nueva puesta de manifiesto del expediente a todos los oferentes, por el término de 5 (cinco) días hábiles, previo al dictado de la resolución de adjudicación, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 67 del TOCAF y la cláusula Nº 15 del Pliego de Condiciones Particulares; **II)** que las empresas Lifix S.A., Di Garda Ltda, Cooperativa de Transporte ULTRA (Cooptransul) y Ondasuna S.R.L. (futuro Consorcio Ultraonda) se encuentran inscriptas y en estado Activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE); **III)** que el objeto de la presente licitación afectará el crédito presupuestal correspondiente al ejercicio 2024.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Art. 67 del TOCAF y los Arts. 6 y 8 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736, de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Nº 19.009 de fecha 22/11/2012.

**EL VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
RESUELVE:**

- 1) Poner nuevamente de manifiesto el expediente de la Licitación Pública Nº 2/2023, cuyo objeto es la *“Contratación del servicio de transporte de troncales por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales”* por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los oferentes, previo al dictado de la resolución de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 67 del TOCAF y la cláusula Nº 15 del Pliego de Condiciones Particulares.
- 2) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL (R) ALEJANDRO SOSA  
SECRETARIO GENERAL**